

**AYUNTAMIENTO DE AGUDO**  
**(Ciudad Real)**

---

**Secretaría**

---

**ANUNCIO**

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio del 2016, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que proceda. Dicha cuenta, que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 27 de marzo en curso.

La citada cuenta está integrada por:

- La de este Ayuntamiento, al no existir organismos Autónomos dependientes de este Entidad, ni sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de esta Corporación.

Para la impugnación de la Cuenta se observará:

- a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Plazo de admisión: los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Registro General de entrada del Ayuntamiento.
- d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Agudo a 28 de marzo del 2017

EL ALCALDE



Fdo. Rafael Muñoz Palacios.